



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 148

EXHORTAN A ENSENADA Y PLAYAS DE ROSARITO A REGULARIZAR CLAVES CATASTRALES DE SANTA ANITA

- **“Que se coordinen en términos de su jurisdicción territorial para que se reciban los trámites en el municipio que corresponda”: Diputado Fidel Mogollón**

Mexicali, B. C., viernes 11 de octubre de 2024.- El Congreso del Estado emitió un atento exhorto a las presidentas municipales de Ensenada y Playas de Rosarito, a efectos de que se haga la entrega formal de las claves catastrales al Ayuntamiento de Playas de Rosarito, de los inmuebles que se encuentren ubicados en el poblado Santa Anita, perteneciente a este municipio.

El diputado Fidel Mogollón Pérez, presentó la propuesta y como antecedente expuso que “tanto en tribunales como en este H. Poder Legislativo, existió una controversia territorial entre ambos municipios, por lo que el Tribunal Judicial resolvió en el año 2019, que al no existir claridad en la definición del territorio que correspondía a cada municipio, éstos se veían impedidos para llevar a cabo adecuadamente las funciones que constitucionalmente se les encomiendan”.

Posteriormente, la publicación de las nuevas Leyes de Ingresos y Tablas de Valores Catastrales de los municipios de Ensenada y Playas de Rosarito, para el ejercicio fiscal 2021, dio fundamento a los Tribunales y dejaron sin efectos las impugnaciones, quedando firme que el territorio en disputa le correspondía a Playas de Rosarito.

No obstante, el legislador subrayó que residentes y entes de gobierno del Poblado Santa Anita, continúan realizando y entregando trámites en el Ayuntamiento de Ensenada, como por ejemplo el pago del Impuesto Predial.

“Es importante que este Honorable Congreso exhorte al Ayuntamiento de Ensenada y al Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que, en aras de la cordialidad, orden y certeza, se coordinen en términos de su jurisdicción territorial, para que los pagos de impuestos prediales, trámites o pagos de derechos que realice la ciudadanía, se reciban en el ayuntamiento que les corresponda conforme a sus límites territoriales”, indicó.

De igual forma, se solicita que se haga la entrega inmediata de las claves catastrales y de archivos pertenecientes al territorio del Poblado de Santa Anita, al Ayuntamiento de Playas de Rosarito.